

Víboras explica que los Grupos de Desarrollo Rural podrán disponer de "forma inmediata" de 15,3 millones para pagos a promotores



Noticias

La consejera de Agricultura subraya en el Parlamento el apoyo del Gobierno andaluz a estas entidades y al desarrollo de los pueblos de la comunidad

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha explicado en el Parlamento que, tras acordar el Consejo de Gobierno levantar la suspensión cautelar de la financiación a los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), estas entidades "pueden disponer, con carácter inmediato, de 15,3 millones de euros para hacer frente a pagos a promotores en concepto de incentivos a las inversiones realizadas".

Además, podrán percibir hasta un total de 13,3 millones de euros para gastos de funcionamiento, ha añadido la consejera, quien ha subrayado el apoyo del Gobierno andaluz a los GDR y al desarrollo rural de "nuestros pueblos".

La titular de la agricultura andaluza ha recordado que la Junta ha adoptado las "medidas correctas, que están dentro de la normalidad, de la legalidad y los cauces habituales", después de que en abril de 2013 los mecanismos rutinarios de control de la Junta detectasen errores en la justificación de algunos pagos de los GDR.

Según lo previsto en los procedimientos habituales para estos casos, se inició un proceso de mejora de los sistemas de control acorde con la normativa comunitaria y que incluyó un conjunto de actuaciones correctoras entre las que se incluía la cautela temporal. Esta suspensión temporal ha finalizado tras emitirse el informe favorable del órgano de certificación que verifica la corrección de dichas incidencias.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural